



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, septiembre veintinueve de dos mil veintidós

PROCESO:	Verbal- Divorcio
DEMANDANTE:	Jhon Fredy Taborda Quiroz
DEMANDADA:	Marly Sofía Sierra Benítez
RADICADO:	05001-31-10-011- 2021-00174-00
INSTANCIA:	Primera
DECISIÓN:	Se autoriza dependiente

En virtud de la solicitud elevada al correo oficial del despacho, se tiene en calidad de dependiente del doctor **Gustavo Adolfo Gómez Echeverry** apoderado de la parte actora en el presente proceso al abogado **Dulier David Echeverri Agudelo** portador de la T.P 272.726 del CSJ, conforme lo establece del art. 27 del Decreto 196 de 1971 modificado por los artículos 26 y 27 de la ley 583 de 2000.

NOTIFÍQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8607a5098d61c95068d83825a0fc8093ee7c4a46af1764bf8b226a70d2d2cb0c**

Documento generado en 29/09/2022 04:52:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>